



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 636 - 24
EXPEDIENTE Nº 6595/24
Salta, 12 4 JUL 2024

VISTO: La nota presentada por el alumno Emanuel Alejandro DELGADO, D.N.I. Nº 40.355.200, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA FCEJYS DE LA UNSA EN LA CIUDAD DE SALTA. EXPERIENCIAS ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 16, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Seminario de Practica Profesional, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA FCEJYS DE LA UNSA EN LA CIUDAD DE SALTA. EXPERIENCIAS ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2024", presentado por el alumno Emanuel Alejandro DELGADO, D.N.I. Nº 40.355.200, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Seminario de Practica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Esp. Teodolina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa